**Bases del Concurso de Fotografía en la Biblioteca Universitaria**

**“La Universidad en casa”**

La Biblioteca Universitaria organiza el **Concurso de fotografía “La Universidad en casa”** con motivo de la celebración del Día del Libro 2020.

Es requisito indispensable para participar en el concurso la aceptación de las siguientes bases:

**Participantes**

Podrá participar en el concurso cualquier miembro de la comunidad universitaria.

**Temática:**

La circulación del virus COVID-19 y las medidas para evitar su propagación, implican, entre otras cosas, cambios en las modalidades de interacción social. Este concurso pretende poner en común de forma visual, desde una perspectiva, artística, irónica, realista etc., estos cambios en nuestra vida universitaria, tanto en el ámbito de la docencia, en el del estudio como en el del trabajo diario.

**Las fotografías:**

* Consistirán en la realización de una fotografía que refleje nuestra vida en cuarentena.
* Podrán presentarse un máximo de **2 Fotografías** por participante. Deberán ser inéditas.
* El participante manifiesta a la Biblioteca Universitaria que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.
* No se admitirán fotografía que contengan imágenes sujetas a derechos de autor (películas, videoclips…).
* No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y en última instancia no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legislación vigente, siendo responsabilidad de los autores dicho cumplimiento legal.

**Cómo participar:**

Para concursar las fotografías deberán enviarse utilizando alguna de nuestras redes sociales:

-**Twitter** de la Biblioteca **@bibliotecaubu**: Menciónanos e incluye el hashtag **#fotosencuarentenaBiblioUBU** en tu tuit.

-**Facebook** de la Biblioteca: Menciónanos e incluye el hashtag **#fotosencuarentenaBiblioUBU**

 **- Instagram** de la Biblioteca: Menciónanos e incluye el hashtag **##fotosencuarentenaBiblioUBU**

Para concursar, los participantes deberán ser seguidores de nuestro perfil de Twitter (@bibliotecaubu) o de nuestro Facebook (<https://www.facebook.com/bibliotecaubu>) o de nuestro Instagram (@bibliotecaubu)

**Fecha de admisión**

La fecha de recepción de originales se iniciará del 30 de marzo al 30 de abril de 2020 (ambos inclusive).

**Jurado**

Estará formado por tres miembros: uno representando a la Biblioteca Universitaria y dos representando a la Comunidad Universitaria.

**Fallo del jurado**

Se seleccionará una única fotografía ganadora.

Los criterios de evaluación del jurado serán: la creatividad y originalidad.

La resolución se comunicará a través de la cuenta de Twitter o Facebook o Instagram del ganador, y este deberá ponerse en contacto con thermelo@ubu.es , para acreditar su identificación.

El fallo será inapelable.

La resolución se publicará en la página Web de la Biblioteca, en Twitter, en Facebook y en Instagram y en los canales que la Biblioteca tiene habilitados para realizar su difusión.

El jurado se reserva el derecho a dejar desierto el concurso por incumplimiento de las bases y/o por la calidad de los trabajos presentados.

**Premio**

El premio consistirá en una cámara fotográfica instantánea. **Polaroid SNAP (instantánea) negra** y un pack de papel fotográfico.

La entrega del Premio se realizará cuando la Universidad retome su actividad de forma presencial.

Premio patrocinado por el Consejo Social de la Universidad de Burgos.

**Exposición de las imágenes**

Una vez que el Concurso haya finalizado, la Biblioteca publicitará las fotografías participantes a través de las redes sociales y canales de divulgación que tenemos habilitados para ello.

**Utilización de las obras presentadas**

La Biblioteca Universitaria se reserva todos los derechos de explotación de las obras presentadas en el concurso con fines de difusión e imagen de la Biblioteca, excluyendo derechos de explotación con fines comerciales.